



CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 26 de enero de 2023. Al despacho del Juez pasan las presentes diligencias, informando que el proceso se encuentra pendiente para reprogramar fecha para audiencia de que trata el artículo 80. Sírvase proveer.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA

Referencia	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Albeiro Castaño Marin
Demandados:	Empresas de Buses Blanco y Negro y otros
Vinculado	Lizardo León Muñoz
Radicación:	76 001 31 05 010 2015 00048 00

Auto de Sustanciación No. 023

Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

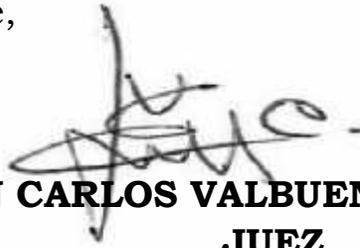
Considerando que la audiencia programada para el 20 de enero de 2023 no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir la audiencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales

RESUELVE.

PRIMERO: FIJAR para el día **9 DE MARZO DE 2023** a las **10:30 AM**, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y la SS.

Notifíquese y cúmplase,



JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En estado de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: **27/01/2023**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO